

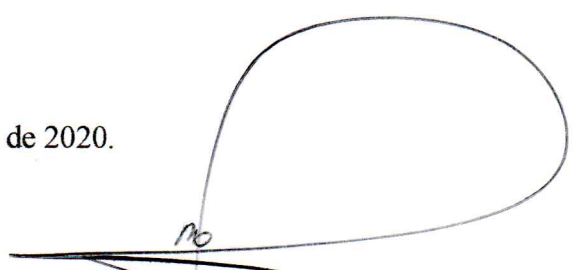
Señora Juez, en cumplimiento a lo ordenado en el proceso ordinario laboral promovido por ANA CLARA OROZCO POLO, contra: COLPENSIONES, procedo a verificar la liquidación de costas y gastos realizados por la parte demandante con ocasión a la ejecución de la sentencia, así:

Agencias en derecho - Fijadas en providencia del 07/Jul./20	\$ 10.205.498, ⁰⁰
Gastos judiciales - Notificación ANDJE	\$ 11.300, ⁰⁰
Total liquidación de costas procesales	<u>\$ 10.216.798,⁰⁰</u>

SON: Diez millones doscientos dieciséis mil setecientos noventa y ocho pesos (\$10.216.798,⁰⁰).

Barranquilla, 17 de julio de 2020.

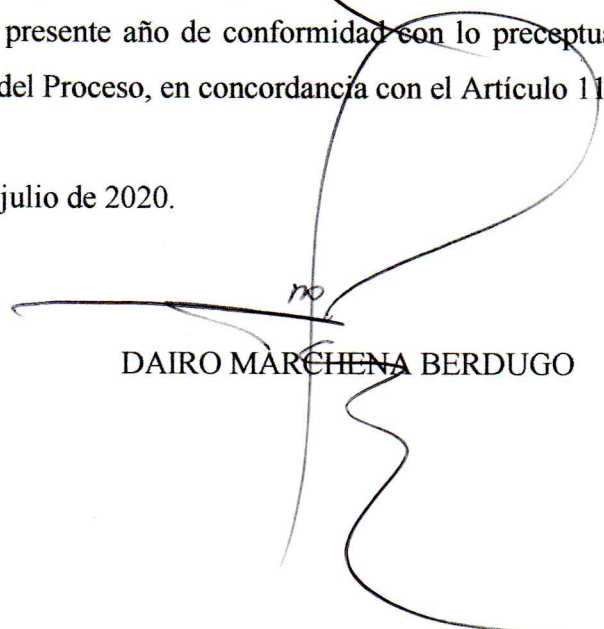
El Secretario,


~~DAIRO MARCHENA BERDUGO~~

En la fecha se fija la presente liquidación de costas por el término de un (1) día, y comienza a correr el traslado a las partes al día siguiente por el lapso de tres (3) días, los cuales vencen el día 23 de julio del presente año de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 366 del Código de General del Proceso, en concordancia con el Artículo 110 ibídem.

Barranquilla, 17 de julio de 2020.

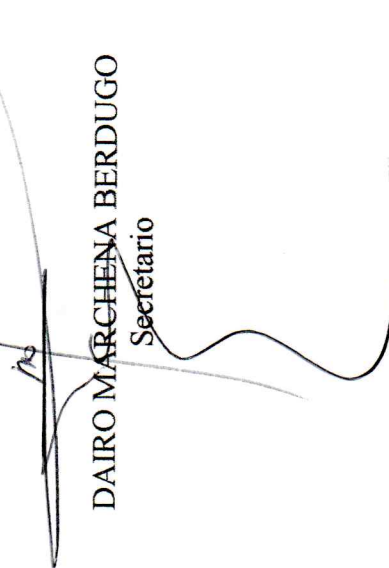
El Secretario,


~~DAIRO MARCHENA BERDUGO~~

JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
FIJACION EN LISTA (ART. 110 C. G. del P.)

Fecha: 17 de julio de 2020

DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FIJACION	DESFIJACION	TRASLADO
io 1 559	ANA CLARA OROZCO POLO	COLPENSIONES	TRaslado LIQUIDACION DEL CREDITO EJECUCION DE SENTENCIA	17-Julio-2020	21-Julio-2020 22-Julio-2020 Y 23-Julio-2020


DAIRO MARCHENA BERDUGO
Secretario

JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
FIJACION EN LISTA (ART. 110 C. G. del P.)

Fecha: 17 de julio de 2020

DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FIJACION	DESFIJACION	TRASLADO
ANA CLARA OROZCO POLO	COLPENSIONES	TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS EJECUCION DE LA SENTENCIA	17-Julio-2020	17-Julio-2020	21-Julio-2020 22-Julio-2020 Y 23-Julio-2020

DAIRO MARCHENA BERDUGO

Secretario